IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 29/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas, del **treinta y uno de julio de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejera Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo número 29/2013.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenas días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra**: le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I)**. **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria de fecha diez de julio de dos mil trece.**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diez al treinta de julio de dos mil trece.**

   4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

   4.2. Correspondencia General

5. **Asuntos Jurídicos**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5.1 Cumplimiento

PONENCIA III		
RI/272/2013-III	Hugo Sánchez	Ocuituco

6. Asuntos administrativos

6.1 Aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece, en seguimiento al punto 6.1 de la sesión 28/2013

6.2 Aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral de abril a junio de dos mil trece, en seguimiento al punto 6.1 de la sesión 28/2013

6.3 Acuerdo respecto al punto "6.3 Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.".", de la sesión 27/2013.

6.4 Asistencia a la XVI Sesión Ordinaria de la Región Centro de la COMAIP, a celebrarse el 07 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo.

6.5 Asistencia al 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo.

6.6 Asunto relacionado con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

6.7 Análisis de propuestas y en su caso nombramiento del personal que ocupará vacantes en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

6.8 Transferencias presupuestales por concepto de finiquitos.

6.9 Realización de la Semana de la Transparencia en Morelos.

7. Asuntos Generales

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

7.1 Calendario de actividades

8. Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone adicionar el siguiente punto, en el apartado de Asuntos Administrativos:

6.10 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Directora General Jurídica del Instituto.

Por su parte, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, propone la siguiente adición:

7.2 Informe de la asistencia de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, a la Comisión de Acceso a la Información de Oaxaca.

En razón de lo anterior, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación el orden del día con la adición propuesta, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 01)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria de fecha diez de julio de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 28/2013, de fecha diez de julio de dos mil trece, fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por el Secretario Ejecutivo y la misma ya se encuentra firmada. El Consejero Presidente la somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 02)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diez al treinta de julio de dos mil trece.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del diez al treinta y uno de julio de dos mil trece.

Durante ese lapso, se recibieron treinta y cinco recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (**Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

5. Asuntos jurídicos.

El Presidente hace de conocimiento al Pleno que únicamente se presentó un asunto jurídica toda vez que los documentos que amparan los asuntos jurídicos de las tres ponencias no fueron firmados por la Directora Jurídica y se constata en la lista de asistencia su inasistencia los días 11, 30 y 31 de julio del presente año.

5.1. Cumplimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/272/2013-III	Hugo Sánchez	Ocuituco	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio número UDIP/OCUI/038/07-2013, de fecha ocho de julio del dos mil trece, signado por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco Morelos, así como su respectivo anexo. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veinticinco de junio del dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/272/2013-III, por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco, dejando sin efectos el apercibimiento decretado. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Instituto para que remita vía INFOMEX a Hugo Sánchez, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Ocuituco, mediante oficio número UDIP/OCUI/038/07-2013, de fecha ocho de julio del dos mil trece, signado por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública. **CUARTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 03).**

6. Asuntos administrativos

1. Asuntos administrativos

6.1 Aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece, en seguimiento al punto 6.1 de la sesión 28/2013

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, con fundamento en el artículo 62, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública vigente, presenta al Pleno el informe de estados financieros correspondientes al trimestre de abril a junio de dos mil trece, para lo cual se auxilia del Director General Administrativo José Rosales Gutiérrez.

En uso de la palabra la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: "por cuanto al análisis realizado al documentos que nos fue presentado para la aprobación del informe de estados financieros correspondiente al periodo de abril a junio de 2013, así como la cuenta pública trimestral de abril a junio de dos mil trece, quiero señalar que en términos generales, la aprobación de la cuenta pública y sus estado financieros obedece a un periodo del cual prácticamente me ha correspondido ser parte de este Instituto en el mínimo de dicho periodo, es decir aproximadamente veintidós días de los 3 meses que estaremos avalando. En ese sentido sí he estudiado con acuciosidad cada uno de los rubros contenidos en el documento y de ahí quiero llamar su atención señalando que efectivamente se presentan estados financieros que no reflejan desfases por sí solos en las cantidades que contienen, pero que sin embargo si traen aparejados junto con el resto de la cuenta pública que contiene los avances programáticos, deficiencias manifiestas dado que no podemos dejar de pasar que haya en algunas partes de los mismos, apartados que arrojan resultados en cero, es decir, donde no hubo avance real en lo aprobado en el POA, situación que considero grave dada la trascendencia de la correspondencia que debe existir entre el POA, los avances programáticos y el ejercicio

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

real del gasto. De ahí que de aprobar en este acto lo antes dicho en los términos en que se encuentra, estaríamos avalando que no ha habido avances reales. Es necesario entonces que para poder avanzar en la aprobación verifiquemos si la información que nos presentaron en la parte de los avances programáticos es la correcta, voy a poner un ejemplo:
1.- En el caso del programa de evaluación y seguimiento, denominado proyecto institucional 1: Implementación de los lineamientos y criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
2.- El proyecto institucional 5: implementación de los instrumentos archivísticos.
3.- Programa de educación, cultura y difusión del derecho de acceso a la información. Proyecto institucional 1: Vinculación académica. Proyectos institucional 2: Vinculación Social y promoción del Derecho a la información.
4.- Programa de Difusión e Imagen, proyecto Institucional campañas.

Por ello considero conveniente dejar asentado que las áreas deben trabajar con apego a lo que les corresponde y en todo caso de existir errores en lo presentado, se subsanen en los avances programáticos, para estar en condiciones de aprobar, ya que hay actividades que aquí no se reflejaron y por cuanto a lo que efectivamente no haya tenido avance, trabajaremos como Pleno y tomemos las medidas necesarias con cada una de las áreas para recomponer esta situación de retraso.

Por lo anterior y una vez que se dio lectura al informe trimestral de abril a junio de dos mil trece, el Consejero Presidente somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 04) (Anexo III)**

6.2 Aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral de abril a junio de dos mil trece, en seguimiento al punto 6.1 de la sesión 28/2013

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, con fundamento en el artículo 62, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública vigente, presenta al Pleno la cuenta pública correspondiente al trimestre de abril a junio de dos mil trece, para lo cual se auxilia del Director General Administrativo José Rosales Gutiérrez.

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta: "Que una vez realizados los análisis técnicos y jurídicos de los documentos que integran el entero de la cuenta pública trimestral correspondiente a los meses de abril. Mayo y junio de 2013, me permito externarles que con respecto de los Estados Financieros que obran en la cuenta detallados de mes a mes, si bien han quedado claros los gastos ejercidos, es menester dejar de manifiesto por mi parte que, he venido detectando inconsistencias en

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

los avances programáticos que se nos han presentado, insertos en la propia cuenta pública trimestral, relativos a un buen número de proyectos institucionales e indicadores, de las diversas unidades administrativas que integran el propio instituto y que son la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Informática y la Dirección General de Diseño e Imagen. Ello tiene que ver con los propios avances programáticos que trimestralmente se ven plasmados en el primer y segundo períodos trimestrales de una gran mayoría de nuestros proyectos institucionales e indicadores, pues en el rubro de observaciones a los mismos, en realidad yo no veo argumentos de peso, válidos y de fondo que nos puedan justificar las omisiones en las cuales han incurrido los titulares de esas áreas o unidades administrativas, particularmente cuando no se ven avances considerables o simplemente no existen por ejemplo a la hora de determinar por qué no se vigiló adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones en determinadas materias o por qué no hubo capacitaciones en determinados rubros a los sujetos obligados y por qué no se realizaron las revisiones correspondientes al cumplimiento de obligaciones legales de nuestros sujetos obligados en su totalidad, incluso porque se omitió realizar determinadas inspecciones físicas a las unidades administrativas que tienen que ver con nuestras materias laborales incluso en el caso de todos nuestros sujetos obligados. Lo anterior lo cito de forma genérica porque aparecen diversos rubros, donde en ambos trimestres iniciales del dos mil trece, no se realizaron dichas acciones institucionales conforme a nuestros POAS y el presupuesto de egresos 2013 aprobado, me parece delicado que muchas acciones y proyectos en apariencia ni se han iniciado pero si se ha venido desarrollando y ejerciendo un gasto. Además no se justifica en el apartado de observaciones de cada proyecto e indicador, de forma fehaciente el por que no se han realizado tales acciones. Por lo que no me parece un asunto menor que exista incongruencia aparente en un gasto realizado sin acciones claras por parte de determinadas unidades administrativas de esta institución con respecto de los proyectos programados que deberían ya estar realizados o realizándose. No podemos ir en una aparente contradicción en nuestras acciones y proyectos de los POAS con los gastos que ejercemos. En ese sentido y solo por citar algunos grosso modo me permitiría mostrarles señores Consejeros si me lo permiten en un ejercicio rápido algunos ejemplos que se encuentran insertos de la página 21 a 34, que iré señalando de manera muy genérica, insisto nombrando de forma sucinta. Por lo que en virtud de lo anterior, independientemente a la aprobación de dicha cuenta, debe volver a realizarse un análisis minucioso a cargo de cada unidad administrativa interna de esta institución para detectar estas inconsistencias y puedan ser corregidas de manera oportuna y previa a la propia entrega de dicha cuenta como legalmente corresponda, ante la instancia respectiva. Con el comentario de que será necesario que como Pleno demos el puntual seguimiento a la continuidad o no de nuestros proyectos institucionales, programados y presupuestados en 2013 en las distintas unidades administrativas para detectar cuales son aquellas que no están cumpliendo cabalmente con dichas acciones y actuar en consecuencia.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Posterior a ello, y una vez que se dio lectura a la cuenta pública de enero a marzo de dos mil trece, el Consejero Presidente somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 05) (Anexo IV)**

6.3 Acuerdo respecto al punto "6.3 Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.".", de la sesión 27/2013.

En desahogo del presente punto del orden del día y seguimiento al punto 6.3 Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.".", de la sesión 27/2013, el Consejero Presidente, propone la emisión del siguiente acuerdo, para su notificación:

"En términos de los artículos 96 y 97 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y en atención al exhorto que esa autoridad notificó a este Instituto el día 27 de junio del presente año, hacemos de su conocimiento que derivado de una revisión detallada e integral que se realizó a la obligación de difundir y actualizar la información pública de oficio a través de las páginas de internet de las entidades públicas que integran el Poder Ejecutivo Central y el Sistema DIF Morelos, se emite el siguiente pronunciamiento:

1) Las evaluaciones son como fotografías de un suceso en un momento dado, circunscrito a la fecha de la revisión; por lo tanto, no es conveniente proyectarlas fuera de esa temporalidad específica, pues el grado de cumplimiento obtenido puede variar día a día, ya sea avanzando o retrocediendo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

2) De acuerdo con la Ley, este Instituto tiene atribuciones para vigilar el cumplimiento de la misma, sin embargo no tiene la facultad de fiscalizar el ejercicio del presupuesto que le es asignado a cada entidad pública o partido político.

3) El Pleno de este Instituto en uso de sus atribuciones emitió los "Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia", mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5076 de fecha veinte de marzo de dos mil trece. Estos lineamientos son el instrumento técnico-jurídico que tiene por objeto sistematizar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en Morelos por parte de las entidades públicas y los partidos políticos,

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

constituyendo así una respuesta a la realidad social y a las obligaciones que impone la ley en comento a este Instituto.

Ahora bien, los artículos 32 y 33 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, establecen la información pública que de oficio las entidades públicas y partidos políticos, respectivamente, deben difundir y actualizar sin que medie solicitud al respecto, en relación con ello, el artículo 35 de la misma Ley y 5 fracción III, establecen que dicha difusión deberá ser mensual dentro de los diez hábiles siguientes a la conclusión del mes que se actualice; es decir, las entidades en los primeros diez días hábiles de cada mes deben actualizar la información pública de oficio del mes anterior y así sucesivamente. A continuación se transcriben los artículos aludidos:

> **Artículo 35.** La información que se difunda tendrá soporte en material escrito y gráfico. **La difusión deberá actualizarse mensualmente o antes si es factible**. Las entidades públicas y los partidos políticos deberán difundir por internet la información a que se refieren los artículos 32 y 33. Cuando por las características de la información y los sistemas informativos utilizados no sea posible subir toda la información a la red electrónica, se difundirá sólo el índice o catálogo donde se describan sus características técnicas, la oficina y ubicación y los responsables de su administración, archivo y resguardo.
>
> **ARTÍCULO 5.** En términos de los artículos 32, 33, 35, 37, 52, 65, 68, 71, 72, 74, 75 y 92 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como los artículos 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 31 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia considera cuatro categorías, las cuales suman un porcentaje final de cien por ciento para entidades públicas y cincuenta por ciento para partidos políticos, las cuales son:
> I. Obligaciones Normativas...
> II. Obligaciones Administrativas....
> **III. Obligaciones de difusión y actualización de la información pública de oficio a través de las páginas de Internet.** Esta obligación consiste en la evaluación de la información pública de oficio de cada entidad pública y partido político, contemplada en los artículos 32 y 33 de la ley de la materia; y 11 y 12 de su Reglamento, la cual, debe encontrarse disponible en su Portal de Internet de manera actualizada. La información a que se refieren los artículos anteriores, se les ha asignado una puntuación, el cual

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

será diferente de una variable a otra atendiendo la importancia de **la información que debe ser publicada y actualizada de manera mensual, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se actualice.** Esta categoría tendrá un porcentaje de cumplimiento para las entidades públicas de ochenta y dos por ciento y para partidos políticos de treinta y dos por ciento.

4) Los integrantes del Pleno del Consejo acordamos en la sesión 26/2013 iniciar en agosto la evaluación integral de las cuatro obligaciones de transparencia – normativas, administrativas, difusión y actualización de la información pública de oficio, e instalaciones y atención-, de todos los sujetos obligados de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

5) En la sesión 28/2013, acordamos hacer del conocimiento de las entidades que integran el Poder Ejecutivo Central y Sistema DIF Morelos las observaciones derivadas de las revisiones realizadas a sus respectivas páginas de Internet, y exhortarlos para que cumplan en términos de la citada Ley.

Por último, en atención a todo lo anterior se precisa que este Instituto continuará generando los mecanismos para garantizar la observancia de la Ley así como los acercamientos pertinentes con las entidades públicas para coadyuvar en el óptimo cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo."

Por lo anterior, de igual manera se hace entrega de un ejemplar con dicho contenido para su analisis y en su caso aprobación para la siguiente sesión.

6.4 Asistencia a la XVI Sesión Ordinaria de la Región Centro de la COMAIP, a celebrarse el 07 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, manifiesta: "con motivo de la realización de la XVI Sesión Ordinaria de la Región Centro de la COMAIP, que se celebrará el 07 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo se propone al Pleno el siguiente acuerdo "Se aprueba la asistencia del Consejero Presidente, con la representación respectiva, a la XVI Sesión Ordinaria de la Región Centro de la COMAIP, que se celebrará el 07 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo, con un tope presupuestal de gastos de hasta $1,500.00 (mil quinientos pesos M.N. 00/100)". El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 06)**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.5 Asistencia al 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, a celebrarse los días 8 y 9 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, manifiesta: "con motivo de la realización del 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se celebrará los días 8 y 9 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo, y la aceptación de una ponencia a mi cargo, se propone al Pleno el siguiente acuerdo "Se aprueba la asistencia del Consejero Presidente al 8° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se celebrará los días 8 y 9 de agosto de 2013, en el estado de Hidalgo, con un tope presupuestal de gastos de hasta $1,500.00 (mil quinientos pesos M.N. 00/100)". El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 07)**

6.6 Asunto relacionado con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública Estadística.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, manifiesta: "comunico la separación del licenciado Saúl Chavelas Bahena, del cargo que venía desempeñando en este Instituto, como Secretario Ejecutivo, con efectos a partir del día primero de agosto de dos mil trece; aprovecho la oportunidad para reconocer el buen trabajo que llevó a cabo en este Instituto durante los más de seis años que colaboró con la Institución, en la diversas áreas en que desarrolló sus actividades.

En atención a ello, resulta pertinente nombrar a la persona que estará fungiendo como Secretario Ejecutivo con efectos a partir del día primero de agosto de dos mil trece, por lo cual, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno nos fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dicho cargo, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16 y 45 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; me permito proponer a este Órgano Colegiado que considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, propongo al licenciado al licenciado Guillermo Arizmendi García, para ocupar el Cargo de Secretario Ejecutivo de este Instituto, por lo cual se somete a votación el siguiente acuerdo:

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

"Designar al licenciado Guillermo Arizmendi García, como Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de agosto de dos mil trece."

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres, y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 08)**

Por lo anterior, encontrándose presente en el salón de Pleno de este Instituto, licenciado Guillermo Arizmendi García, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procede a tomarle protesta:

"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los derechos del cargo que el Estado os ha conferido?"

El Secretario designado contestó: "Sí Protesto"

"Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden."

Continuando con el desahogo de la sesión, también me permito informar que el Secretario Ejecutivo, licenciado Saúl Chavelas Bahena, ya me ha proporcionado todos y cada uno de los documentos de su competencia y generados hasta el día de hoy 31 de julio de 2013, así como los correspondientes a la entrega-recepción del cargo de Secretario Ejecutivo y a la brevedad los estaré turnando al Secretario Ejecutivo nombrado.

6.7 Análisis de propuestas y en su caso nombramiento del personal que ocupará vacantes en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En el presente punto, el Consejero Presidente comunica: atendiendo a los movimientos del personal que integra este Instituto, necesario ocupar las vacantes existentes, por tal razón inicialmente se expone:

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Se informa al Pleno la separación del cargo que venía desempeñando el licenciado Juan Dirzo Aceves, como Proyectista de la Dirección General Jurídica.

Se informa al Pleno la separación del cargo que venía desempeñando la licenciada Yuridia Rojas Mora, como Proyectista de la Dirección General Jurídica.

Se informa al Pleno la separación del cargo que venía desempeñando el licenciado Fermín Rodríguez García, como Oficial de la Dirección General Jurídica.

En atención a ello, resulta pertinente nombrar a las personas que estarán fungiendo en dichos cargos, así como en aquellas plazas que ya se encontraban vacantes, por lo cual, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno nos fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dichos encargos, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 45 fracción VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar y remover al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos propios, al cargo, se atiende las propuestas de cada Consejero."

Por su parte la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, en uso de la palabra, manifiesta: "considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, propongo al licenciado Hiram Yasser Gargallo Casique, para ocupar el cargo de Proyectista de la Dirección General Jurídica".

Por lo anterior, en uso de la palabra el Consejero Presidente, somete a votación, el siguiente acuerdo: "Designación del licenciada **Hiram Yasser Gargallo Casique, como Proyectista de la Dirección General Jurídica**, con efectos a partir del primero de agosto de dos mil trece." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres, y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 09)**

Continuando la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, en uso de la palabra, manifiesta: "considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, propongo al ingeniero Julio Jorge Méndez Álvarez, para ocupar el cargo de notificador adscrito a la Secretaria Ejecutiva del este Instituto".

Por lo anterior, en uso de la palabra el Consejero Presidente, somete a votación, el siguiente acuerdo: "Designación del ingeniero **Julio Jorge Méndez Álvarez, como notificador adscrito a la Secretaria Ejecutiva del este Instituto**, con efectos a partir

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

del primero de agosto de dos mil trece." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres, y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)**

Por su parte, el Consejero Presidente en uso de la palabra, manifiesta: "considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, propongo a la licenciada Karen Elloanny Sagrero Cárdenas, para ocupar el cargo de Proyectista de la Dirección General Jurídica de este Instituto".

Por lo anterior, se somete a votación, el siguiente acuerdo: "Designación de la licenciada **Karen Elloanny Sagrero Cárdenas, para ocupar el cargo de Proyectista de la Dirección General Jurídica de este Instituto**, con efectos a partir del primero de agosto de dos mil trece." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres, y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**

Continuando, el Consejero Presidente en uso de la palabra, manifiesta: "considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, propongo al licenciado Esteban Muñoz Insausti, para ocupar el cargo de Asesor de la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento de este Instituto".

Por lo anterior, se somete a votación, el siguiente acuerdo: "Designación del licenciado **Esteban Muñoz Insausti, para ocupar el cargo de Asesor de la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento de este Instituto**, con efectos a partir del primero de agosto de dos mil trece." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres, y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**

Los currículos analizados y de las personas designadas, se agregan a la presente acta como **anexo V.**

6.8 Transferencias presupuestales por concepto de finiquitos.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, comunica al Pleno lo siguiente; "con el objetivo de abordar las bajas del personal que ha venido desempeñando un cargo hasta este momento en el Instituto, resulta necesario llevar a cabo trasferencias presupuestales para contar con la suficiencia presupuestaria necesaria, por tal motivo, se somete a consideración del Pleno la autorización de las siguientes transferencias:

Transferencia a la cuenta presupuestal 1300-132 denominada "Primas de Vacaciones,

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Dominical y Gratificación de Fin de Año" perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios personales", de la cuenta presupuestal 3600-361 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales" perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de $ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Transferencia a la cuenta presupuestal 1500-156 denominada "Otras prestaciones sociales y económicas" de la cuenta presupuestal 1700-171 denominada "Estímulos" cuentas pertenecientes a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios Personales" la cantidad de $170,130.00 (Ciento setenta mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.)

El Consejero Presidente somete a votación la aprobación de las transferencias en los términos referidos, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13).**

6.9 Realización de la Semana de la Transparencia en Morelos.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente expone al Pleno lo siguiente: "correspondió a la XLVIII Legislatura legislar en torno al ejercicio de la libertad de expresión y de acceso a la información, y se posicionó como una de las Legislaturas pioneras en instaurar una ley de acceso a la información pública y protección de datos personales. Derivado de ello el 27 de agosto del 2003 es publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con numero 4274 la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, entrando en vigor al día siguiente.

Ante este acontecimiento y como resultado de la alianza estratégica entre sociedad y gobierno, el derecho a buscar, recibir y distribuir información se ha consolidado como sustento de la libre y democrática sociedad morelense. Es por ello que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) al conmemorar una década de construcción jurídica del acceso a la información pública en Morelos, propone realizar una semana de transparencia denominada *"A 10 años de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos"* que tomaría lugar del 9 al 13 de septiembre, dicha semana contempla las siguientes actividades:

1. ***Conferencias de Socialización de la Transparencia y derecho de acceso a la información*** en universidades privadas como Universidad La Salle Cuernavaca, Universidad Internacional, Universidad Americana, Universidad Privada del Estado

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

de Morelos, Universidad Latina Campus Cuautla, Universidad del Valle de Cuernavaca.

2. ***Sesión Itinerante en Municipio del Estado de Morelos.***
3. ***Mesas de Análisis:***
   a. *"Transparencia y Derecho de Acceso a la Información para una participación democrática".*
   b. *"Creación de la Ley de Transparencia en Morelos".*
   c. *"Las leyes de transparencia en México".*

A la brevedad se les continuará informando sobre el desarrollo y concreción de la propuesta planteada y se estará en espera de las propuesta y aportaciones de los Consejeros a efecto de robustecer y buscar realizar un evento de mayor calidad."

6.10 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Directora General Jurídica del Instituto.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente da cuenta al Pleno con el documento que fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto, mediante el cual, la licenciada Alba Citlalli, Zuñiga Portilla, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo de Directora General Jurídica, y toda vez que la licenciada Alba Citlalli, no se ha presentado a laborar a partir de la fecha de recepción de la solicitud de licencia mencionada, y hasta en tanto este Pleno del Consejo acuerde sobre la aceptación o no aceptación de la solicitud hecha por la Directora General Jurídica, se propone designar Encargado de Despacho de la referida dirección. Documento del cual hago entrega a cada uno de los integrantes del Pleno para su análisis jurídico correspondiente.

Derivado de lo anterior someto a la consideración del Pleno que la C. licenciada Karen Patricia Flores Carreño, sea designada como encargada de despacho de la Dirección General Jurídica del Instituto.

Por lo anterior se propone el siguiente acuerdo: "se designa a la licenciada Karen Patricia Flores Carreño, como encargada de despacho de la Dirección General Jurídica del Instituto." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Iniciando el desahogo del presente punto del orden del día, se hace constar que les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

7.2 Informe de la asistencia de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, a la Comisión de Acceso a la Información de Oaxaca.

En uso de la palabra la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta: "los pasados días 11 y 12 de Julio de la presente anualidad, tras la cordial invitación realizada por la Comisión de Información Pública del Estado de Oaxaca, en coordinación con el Instituto Republicano Internacional, la suscrita Consejera Esmirna Salinas Muñoz, tuve a bien realizar la visita de trabajo programada con la finalidad de continuar los trabajos de seguimiento a la primera visita realizada por mis compañeros Consejeros Mireya Arteaga y Víctor Díaz y la firma de Convenio de colaboración Interinstitucional entre la COTAIPO y el IMIPE, con respecto de los programas institucionales instaurados por el IMIPE.

Aunado a lo anterior el día 11 de julio se llevó a cabo la Capacitación al área Jurídica de la COTAIPO, por parte de la suscrita, donde se abordó principalmente el proceso de sustanciación de los Recursos de Inconformidad, explicando todas y cada una de las etapas que lo integran, así como los distintos sentidos que se resuelven los mismos, así mismo se disiparon dudas de los abogados que integran dicha área, con lo que se logró compartir parte del principal trabajo que se desarrolla en el IMIPE con el personal jurídico de la COTAIPO.

A la par de la capacitación Jurídica, la Licenciada María Antonieta Vera Ramírez, y Rodrigo Rojas Reyes, Directora y Asesor de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, bajo la dirección de la suscrita, realizaron la capacitación al respecto del programa del IMIPE, "La Ola de la Transparencia en tu Municipio", al personal de la COTAIPO, con la finalidad de dar a conocer los pormenores de dicho programa, para que sea instaurado al igual que en el Estado de Morelos, en el Estado de Oaxaca. Capacitación con la que se continuo al día siguiente 12 de julio en donde se disiparon las dudas del personal de la COTAIPO, por parte de la Consejera, Directora y Asesor del IMIPE, respectivamente. Finalizando así, la vista de trabajo realizada por el personal del IMIPE, al Órgano Garante de la Transparencia de Oaxaca, siendo testigos de honor de dichos trabajos y participando activamente en los mismos, el personal del Instituto Republicano Institucional, quienes participaron activamente en todas estas actividades realizadas.

8. Clausura de la sesión.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **29/2013** de este Instituto, de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, la cual se integra de un total de dieciocho fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cinco** anexos. Conste.